

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION

**18945** RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Profesores del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, en el extranjero.

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar concurso para la provisión de plazas de Profesores del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia para el extranjero, con la conformidad de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, y con sujeción a las siguientes

Bases

Primera. Podrán aspirar a las plazas que se determinan en la base siguiente, quienes tengan la condición de funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes de Bachillerato, así como quienes, estando en posesión de la titulación académica legalmente adecuada para ello, puedan ser nombrados Profesores no numerarios de dichos Cuerpos.

Segunda. Las plazas a proveer mediante el presente concursos son las siguientes:

Para Alemania

Area de las Letras	12
Area de las Ciencias	8

Para Bélgica

Area de las Letras	3
Area de las Ciencias	1

Para Francia

Areas de las Letras	23
Area de las Ciencias	4

Para Holanda

Area de las Letras	2
Area de las Ciencias	1

Para Inglaterra

Area de las Letras	4
Area de las Ciencias	3

Para Suiza

Area de las Letras	18
Area de las Ciencias	12

Tercera. Los aspirantes a estas plazas deberán solicitarlas en instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, paseo del Pintor Rosales, 44, Madrid-8, acompañada de un amplio «curriculum vitae», en el que se hagan constar sus circunstancias personales, profesionales y académicas, conocimiento de idiomas y cuantos méritos deseen alegar.

Cuarta. El plazo para solicitar terminará el día 5 de septiembre de 1979.

Quinta. Los Profesores numerarios que sean seleccionados, serán nombrados en comisión de servicio por un periodo de tres años, renovable por otros tres. Los profesores no numerarios serán nombrados por cursos académicos comenzando por el curso 1979-1980; estos nombramientos podrán ser renovados curso por curso hasta un máximo de seis. Los nombramientos se harán para el país solicitado, pero no para localidad determinada, correspondiendo a la Agregaduría de Educación, con el informe del Director del INBAD, asignar los puestos a desempeñar, de acuerdo con las circunstancias y necesidades de la emigración. Los nombrados deberán residir en la localidad en que esté ubicada alguna de las aulas a las que se sean adscritos.

Sexta. La selección de candidatos será realizada por una Comisión constituida por

- El Subdirector general de Educación en el Exterior.
- El Subdirector general de Gestión de Personal.
- El Subdirector general de Ordenación del Profesorado.
- El Secretario general del Instituto Español de Emigración.

El Director del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia. El Secretario de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

Actuará como Secretario el Jefe del Servicio de Ordenación de la Enseñanza para Emigrantes.

En su primera reunión, la Comisión establecerá el baremo de criterios y méritos con arreglo a los cuales deberá efectuarse la selección.

Séptima. Todos los Profesores nombrados deberán aceptar el nombramiento en régimen de dedicación exclusiva.

Octava. El Profesorado nombrado para las plazas objeto del presente concurso percibirá con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y ayuda familiar que por su situación corresponda, así como los complementos propios del Cuerpo a que pertenezcan o respecto del cual sean no numerarios, pero no le será de aplicación la asignación especial de residencia, por destino en el extranjero, que se entenderá comprendida en la remuneración complementaria que el Instituto Español de Emigración asigne a los Profesores nombrados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico, Miguel Angel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Educación en el Exterior.

**18946** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en la base III, número 9, de la Orden de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se convoca a concurso-oposición 46 plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de dicho concurso-oposición, condicionando la inclusión de aquellos al margen de cuyo nombre figura (1) y (2) a que por éstos se proceda a subsanar, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan en el número segundo.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alba Pérez, Mariano (1)	25.544.128
2	Aliod Gascón, José Luis	17.964.640
3	Alonso Arriaga, Manuel	4.359.837
4	Alonso Rubiera, José Ramón	10.450.406
5	Amado Castanedo, Julio Francisco de Asís.	2.023.686
6	Alvarez Sostres, Enrique	11.343.792
7	Aróstegui Sánchez, Julio	23.503.863
8	Bárcena Rodríguez, Jesús María (1)	10.539.959
9	Barrado García, Antonio	19.404.643
10	Barreiro Suárez, José María	33.016.852
11	Barreiro Suárez, Plácido	33.019.413
12	Beltrán Pepió, Vicente	73.358.675
13	Bello Estella, José Luis	17.825.318
14	Benito Muñoz, Manuel	39.115.941
15	Berrojo Jario, Raúl	33.018.624
16	Blanco Rouco, Juan	32.565.152
17	Bocanegra Padilla, Antonio	31.428.857
18	Bonilla Sáez, Fidel	28.143.797
19	Buendía Moya, Fulgencio Gabriel	6.185.460
20	Cabrera Sánchez, Pedro	25.541.531
21	Calle Cuesta, Anastasio	72.161.973
22	Campos Valls, Manuel	22.504.239
23	Casasnovas Casasnovas, Jaime	41.398.725
24	Casillas Martín, Angel	6.501.845
25	Celada Alonso, Fernando	10.155.535
26	Cerdá Vera Aurelia	40.155.535
27	Crespo Redondo, José Amador	12.158.072
28	Chesé Lapeña, Ramón	40.365.063
29	Díaz González, Mariano	6.485.576

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
30	Díaz Luis, Segismundo	70.854.345	121	Santiuste Bermejo, Víctor	3.370.470
31	Díaz Terol, Juan	21.534.172	122	Sarachaga García, Alberto	10.478.826
32	Dominguez Plata, Demetrio	7.415.838	123	Sarmiento Padilla, José Antonio	22.346.348
33	Durán Grande, Fernando	27.355.791	124	Segarra Portolés, Antonio	36.229.250
34	Echamendi Olondriz, Jesús	15.547.985	125	Solá Montserrat, Pedro	38.748.853
35	Estirado del Amo, Alfonso	3.376.905	126	Solé Puig, María Marta	38.006.877
36	Fernández Pérez, Juan Antonio	45.209.756	127	Solis Villa, Rosario	22.342.303
37	Fernández de Sevilla García, Miguel	1.053.897	128	Teijeiro Fraga, Angel	32.566.325
38	Ferrer Martínez, Sebastián	22.408.538	129	Urmènetá Cervera, Fermín de	37.046.806
39	Fidán Jiménez, Simone	13.054.821	130	Valdemoro López, María Beatriz	2.861.806
40	García Amengual, Carlos	41.325.309	131	Villalba Curras, María Paz	187.744
41	Gaillard Dejean, Dionisia	22.601.004	132	Villoria Anaréu, Secundino E.	35.492.228
42	García de las Bayonas Moreno, José	22.899.091	133	Zabalbeascoa Bilbao, José Antonio	36.993.268
43	García Echamburu, María Rosario	13.009.098	134	Zamora Jiménez, José	25.845.234
44	García Navarro, Sebastián	7.580.230			
45	García Serrano, Manuel	25.882.293			
46	Garmendia Idiáquez, María Dolores	15.121.492			
47	Gómez García, Juan	23.196.542			
48	Gómez García, Luis	1.355.912			
49	Gómez Romero, Isidro	29.877.971			
50	González Carmona, Andrés (1)	23.191.644			
51	González Fuentes, Isaac	11.632.365			
52	González García, Joaquín	8.284.078			
53	González Marimón, María Blanca	2.805.336			
54	González Suárez, Fernando	34.381.100			
55	Graña Carredeguas, José Benedicto	33.757.590			
56	Guardia Puigpinos, Ana María (2)	37.501.698			
57	Hernández Sánchez, Manuel	42.429.645			
58	Herrero Amaro, Benito	17.318.065			
59	Hernández Ortega, Eudoxio	41.806.794			
60	Herrero Fabregat, Clemente	19.388.531			
61	Illa Nieto, Fernando	40.416.935			
62	Jiménez Abascal, María Victoria	50.252.865			
63	Lago Saavedra, José Ramón	35.970.117			
64	Lansac Fuertes, Raquel	17.971.292			
65	Lareo Costas, Manuel	35.943.786			
66	Lázaro Sanromá, Ricardo	37.149.679			
67	Lillo Beviá, José	21.321.988			
68	Linares Delgado, Manuel	30.028.970			
69	López Lloréns, Pedro	21.908.382			
70	Lucas Muñoz, María Isabel de	443.878			
71	Malvar Carballal, Isabel (2)	35.127.022			
72	Marazuela Luengo, María Luisa	3.333.688			
73	Marco Salla, María del Carmen	37.812.195			
74	Marin Sala, Joaquín	19.781.495			
75	Martínez Méndez, Fernando	37.618.185			
76	Martínez Sánchez, José Manuel	747.899			
77	Membriela Ruiz, Antonio	23.591.240			
78	Mercado Vilchez, José	23.625.800			
79	Mesquida Seguí, Antonio	41.725.270			
80	Mora Piris, Alejandro	436.581			
81	Montesa Ferrando, Ramón	19.391.750			
82	Moreiras Montero, Juan Miguel	34.405.179			
83	Murcia Valencia, Anastasio	4.043.120			
84	Muruais Lamas, María	33.579.452			
85	Nuño Gallas, Lope	34.464.676			
86	Ocaña Herreros, María Luz	90.717			
87	Oliveras Rico, Miguel	39.273.458			
88	Palacios Rico, Germán	19.222.402			
89	Pastor Benavides, José María	9.641.243			
90	Paz Framil, Alba Nélida	34.386.083			
91	Pereira Cordido, José Manuel	33.150.751			
92	Pérez Alonso, Antonio	32.140.709			
93	Pérez Barreiro, Servando	35.204.078			
94	Pérez Fresno, Julio	7.595.444			
95	Pintor Mazaeda, Jesús Manuel	22.298.846			
96	Prats Guerrero, Félix	16.448.991			
97	Prieto García, María Rosario	11.975.010			
98	Protomártir Vaquero, Santos Manuel	16.469.190			
99	Puente Azcutia, Julio Luis	25.542.554			
100	Quirante Candel, Antonio	21.922.763			
101	Regue Godall, Juan Miguel (1)	36.481.104			
102	Rivas Pujol, Alberto	36.540.627			
103	Riesco Paz, Veremundo	35.492.449			
104	Rivas Casado, Luis	7.580.600			
105	Robledo Martín, Florencio	3.373.376			
106	Roche Herrero, Eugenia Carmen	17.297.105			
107	Rodríguez Penas, Alfonso	13.833.319			
108	Rodríguez Prada, José Ramón	50.398.917			
109	Roldán y Murillo, Joaquín	72.630.400			
110	Romero Salinas, Pedro Julio	18.449.250			
111	Royo García, Raquel María (1)	19.506.946			
112	Rubio Díaz, Pedro	39.285.970			
113	Rubio Latorre, Rafael	41.770.515			
114	Ruiz Ortega, Juan	25.852.749			
115	Saco Cid, Juan Luis	34.436.809			
116	Sáenz de Santa María Vierna, María Luz	7.789.819			
117	Sahagún Beltrán, Carlos	21.267.209			
118	Sainz García, María Jesús	33.181.338			
119	Sánchez Paños, Iñigo	229.389			
120	Sánchez-Vega Castillo, Irene	433.056			

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero, al margen de cuyo nombre figura (1) y (2), completarán el siguiente requisito:

(1) Remitir hoja de servicios debidamente cumplimentada a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, certificada en forma, con reintegro de diez pesetas y justificante de abono de la tasa de certificación por importe de 75 pesetas.

(2) Remitir resguardo tasa de 75 pesetas por certificación.

Tercero.—Excluir de la oposición a los siguientes aspirantes por no reunir los requisitos exigidos en el apartado c) de la norma II de la convocatoria:

Borrás Borrás, María Rosa.  
Gali López, María del Pilar.  
Carbayo Moreno, María Josefa.  
Giménez Moreno, Elena.  
Gómez Martín, José Ramón.  
González Otero, Fernando.  
Ibáñez Jalón, Marcelino.  
Illana Rubio, José Clemente.  
López Corral, Luis.  
López Salas, José Luis.  
Pastor Prieto, Roberto.  
Ripollés Giner, Emilio.

Cuarto.—Contra la presente Orden, y de conformidad con lo que previene la base III de la convocatoria, podrán formular las reclamaciones que se estimen procedentes, dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Director general, Matias Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**18947** RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se concretan las plazas convocadas para la oposición libre de la Escala Subalterna de la Junta Económica.

Convocada la oposición libre para la Escala de Subalternos de esta Junta, con fecha 11 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1979, Esta Presidencia ha resuelto concretar las plazas vacantes que se han de cubrir por los aspirantes aprobados en dicha oposición, cuya relación detallada es la siguiente:

Escuela Social de León: Una plaza.  
Escuela Social de Madrid: Tres plazas.  
Escuela Social de Santiago: Dos plazas.  
Escuela Social de Tenerife: Una plaza.  
Escuela Social de Valencia: Dos plazas.  
Escuela Social de Zaragoza: Dos plazas.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca Valdivia.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente.